



## COMUNICADO N.º 185/2021

Montevideo, 26 de agosto de 2021

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **2da convocatoria a los ciudadanos sorteados del N°16 al 30** del Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Administrativas para la Inspección Departamental de San José. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 31 de agosto de 2021 en el horario de 13 a 16 horas**, en la Inspección Departamental de San José, sita en la calle Colón 575 - San José de Mayo.

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.-**

- Cédula de identidad vigente
- Credencial Cívica (en caso de corresponder)
- Constancia de ser estudiante de segundo año del Bachillerato Tecnológico en Administración de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con primer año aprobado sin materias previas.  
(Los certificados deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.)
- Constancia de domicilio a nombre del postulante con residencia en el departamento de San José
- Para los menores de 18 años deberán poseer permiso del menor al momento de la respectiva toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

**Aclaración:** Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen el orden del sorteo.

### NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**

Sección Concursos No Docentes

**C.E.I.P.**

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

correo electrónico: [concursonodocente@dgeip.edu.uy](mailto:concursonodocente@dgeip.edu.uy)

  
**CARLA SILVEIRA**  
Administrativa  
**C.E.I.P.**  
Tel 1876 3105